

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHÁMEZA – CASANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Primero (01) de Julio de 2021, al despacho de la señora Juez proceso Verbal Reivindicatorio, con la respectiva solicitud del abogado ANTONIO JOSE RAMIREZ NIÑO, para que obre dentro del radicado con el Nro. 8501540890012020-00027-00, para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CASANARE

REF: **AUTO ORDENA FIJAR NUEVA FECHA INSPECCION JUDICIAL**
Demandante: **LEIDY VVIANA CALDERON GUIO Y OTROS**
Apoderado: **ANTONIO JOSE RAMIREZ NIÑO**
Demandando: **SANDRA CALDERON LANDINEZ**
Proceso: **Declarativo Verbal Reivindicatorio**
Radicación: **85015-40-89-001-2020-00027-00**

Chámeza Casanare, Primero (01) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la situación actual del país y atendiendo el decreto departamental 0111 de 21 de junio de 2021, por la emergencia sanitaria declaro la alerta roja Hospitalaria en todo el departamento y como consecuencia ordeno el toque de queda y confinamiento a partir del 21 de junio hasta el 30 de junio del presente año, con el fin de evitar la propagación del coronavirus COVID 19, atendiendo las disposiciones departamentales y municipales este despacho dispone: Fijar nueva fecha para la Inspección para el día Jueves Veintiséis (26) de agosto de 2021, a la hora de las Nueve de la mañana (09:00a.m.), para llevar a cabo inspección Judicial de acuerdo con los artículos 372 y 373, del C.G.P.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHÁMEZA – CASANARE**

En la citada diligencia se recibirán declaraciones judiciales y se llevara a cabo el cuestionario a perito, respetando las medidas sanitarias y demás normas de salud, como el uso de tapabocas, lavado de manos y el distanciamiento necesario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN

Jueza

Firmado Por:

LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL

PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CHAMEZA-CASANARE



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9685c9f795d8287ef57cb45795960c8066804cb89bf52962584c118f6cafd6c

Documento generado en 01/07/2021 05:05:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**